

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 JUL. 2006

VISTO la nota presentada por el Presidente de la Dirección Provincial de Puertos Dn. Oscar Rubén NUÑEZ, Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita a esta Cámara se Declare de Interés Provincial el “*Primer Foro de Puertos Marítimos Argentinos*”, a llevarse a cabo en nuestra Provincia del 22 al 26 de Agosto del corriente año.

Que es la primera vez que se realiza en nuestro País un evento de tan semejante magnitud, apoyado por la Universidad Tecnológica Nacional y el Consejo Federal de Inversiones, y en el; participarán expositores y panelistas nacionales e internacionales; por lo que esta Cámara ha considerado de importancia dicho Foro, por lo que accedió a lo solicitado por el señor Presidente.

Que esta Presidencia considera oportuno que el presente acto administrativo se dicte “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Declarar de interés provincial el “*Primer Foro de Puertos Marítimos Argentinos*”, a llevarse a cabo en nuestra Provincia, del 22 al 26 de Agosto del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, Dn. Oscar Rubén NUÑEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

237 / 06

